

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

## SISTEMA ORAL

Sincelejo, dos (02) de mayo de dos mil trece (2013)

MAGISTRADO PONENTE: CESAR E. GÓMEZ CÁRDENAS

RADICACION: 70-001-23-33-000-2013-00050-00

ACCIONANTE: FEDERICO ERNESTO FERNANDEZ MELENDEZ
ACCIONADO: GOBERNACION DE SUCRE – COOPERATIVA DE

COFINANCIAMIENTO

NATURALEZA: ACCIÓN DE TUTELA

FEDERICO ERNESTO FERNANDEZ MELENDEZ, impugnó dentro del término legal, el fallo de tutela de fecha 19 de marzo de 2013, manifestando que la acción fue interpuesta no solo contra la Gobernación de Sucre sino también contra la Cooperativa de Cofinanciamiento, aportando nueva dirección para su notificación, por lo que este Despacho considera ordenar la vinculación de dicha Cooperativa,. En consecuencia, SE DISPONE:

PRIMERO: VINCÚLESE al presente trámite tutelar a la COOPERATIVA COFINANCIAMIENTO,

**SEGUNDO:** Requiérase a la **COOPERATIVA DE COFINANCIAMIENTO** para que se pronuncien por escrito dentro de las veinticuatro (24) días siguientes a la notificación de este auto, sobre las razones de hecho y de derecho en que se fundamenta la presente acción, con la prevención legal de que dicho informe se presume rendido bajo la gravedad de juramento, y que la omisión injustificada de lo que se les solicita, dará lugar a que se tengan por ciertos los hechos, conforme lo establece el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

**Cuarto:** Por la Secretaría, líbrense en forma inmediata, la comunicación en la carrera 11 No 82-01, oficina 901 teléfono 6212013, Bogotá D.C.

## NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CESAR E. GÓMEZ CÁRDENAS

Magistrado